

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA COMARCAL DE COMPOSTAJE EN ASPARRENA.

OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene como objeto regir la contratación del suministro de maquinaria con destino a la planta comarcal de compostaje, en Asparrena, mediante tres lotes, que se especifican a continuación:

LOTE 1: SUMINISTRO DE UNA MINICARGADORA POLIVALENTE TELESCÓPICA Y ARTICULADA DESTINADA A LA PLANTA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL DE ASPARRENA

Objetivo:

El objetivo de esta contratación es definir los requisitos técnicos necesarios para el suministro de una minicargadora articulada y telescópica polivalente con implemento de cazo 4 en 1, horquilla palé, volteadora y biotrituradora para poder llevar a cabo los trabajos en la planta de compostaje y facilitar las tareas al personal operario.

Características Mínimas:

La máquina articulada polivalente suministrada será totalmente nueva y cumplirá al menos las características técnicas y los equipos establecidos en esta especificación:

Motor Diesel de 50 Cv
Tracción a las 4 ruedas y al menos dos velocidades
Brazo telescópico de al menos hasta 3 m de altura
Contrapesos integrados y protección antivuelco
Kit homologación nocturno y faro rotativo
Aire Acondicionado para cabina
Cazo 4 en 1 recto 1600 mm de anchura.
Horquilla de Pale HD de 1.100 mm
Placa de montaje en la parte trasera y salida hidráulica auxiliar en la parte trasera
Volteadora con anchura de trabajo hasta 2,2 mts.
Biotrituradora
Cabina que incluya: Calefacción y aire acondicionado, asiento, espejos, parabrisas, limpiaparabrisas, guardabarros delanteros y traseros montados en chasis
Peso máximo autorizado posible para el permiso de conducir tipo "B"
Conectores de acoplamiento rápido para la toma hidráulica



La máquina será entregada con la documentación necesaria y con todos los componentes reglamentarios e instalados necesarios para la circulación de la misma tanto diurna como nocturna.

Precio

El importe licitado de la máquina articulada polivalente para los trabajos en la planta de reciclaje será de un máximo de 122.000 € IVA no incluido y 147.620 con IVA

Antecedentes y justificación

El Ayuntamiento de Asparrena requiere de una maquinaria versátil y multifuncional para realizar el proceso de compostaje en la planta de compostaje municipal diseñada para tal efecto.

Especificaciones técnicas.

La minicargadora articulada polivalente será de una marca acreditada, cumplirá con la normativa que sea aplicable y, en su caso, estará homologada según la normativa vigente y se podrá poner en funcionamiento en el momento de la recepción.

La máquina debe cumplir con las características que se indican a continuación que se establece en la cláusula siguiente y será apta para trabajos en vías públicas y zonas urbanizadas, exteriores de edificios.

La máquina incluirá la documentación y los elementos necesarios para poder circular tanto por el día como por la noche y vendrá matriculada.

Legislación :

El vehículo debe cumplir todas las normativas españolas y de la que se apliquen. Con especial relevancia, cumplirá con las relacionadas con la circulación de vehículos de motor en la vía pública, las de Seguridad y Salud, entre otras. No se aceptará ninguna máquina que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia de la máquina o sus diferentes órganos.

La oferta técnica presentada por el licitador mencionará y cumplirá con todas las características técnicas especificadas en este pliego.

Entrega y recepción de la máquina.

La minicargadora articulada polivalente será entregada al lugar que designa el Responsable del Contrato, siendo recibido se comprueba que se encuentra en buen estado, y empezando a contar, a partir de este momento, el periodo de garantía que aparece en el contrato.

Cuando la minicargadora polivalente no se encuentre en estado de recepción, se registrará de esta manera, con los defectos observados y se detallan las instrucciones precisas para ponerle remedio, estableciendo un límite de tiempo para ello. Si después de este periodo el contratista no ha corregido los defectos, se podrá conceder un nuevo periodo irrompible o rescindir el contrato declarado.

En la recepción de la máquina, deben comprobarse los siguientes elementos, entre otros, la existencia de los siguientes elementos:

- Todos los elementos, documentos y procedimientos administrativos necesarios para la circulación inmediata de la máquina.
- Documentación en castellano y copia en medios informáticos:
 - ✓ Esquemas hidráulicos y electrónicos de circuitos de máquinas.
 - ✓ Manual de instrucción en español para su uso y mantenimiento.
 - ✓ Declaración de Conformidad C.E.
 - ✓ Lista detallada de recambios, indicando la marca y referencias de todos los elementos
 - ✓

Formación del personal.

El adjudicatario se compromete a formar por su cuenta el equipo de personal designado al efecto, con la finalidad de adquirir habilidades para su correcto uso y mantenimiento diario.

La formación será del tiempo necesario para que todos los participantes adquieran los conocimientos necesarios comentados anteriormente.

Todos los gastos ocasionados en el curso de la formación serán a cargo del adjudicatario.

Garantía.

El periodo de garantía es de al menos un año.

Esta garantía incluirá lo siguiente:

- Piezas y mano de obra.

La propuesta técnica detallará las características del servicio técnico que el licitador puede prestar al Ayuntamiento, con una indicación expresa del tiempo máximo de respuesta de este servicio y detallando los medios materiales y humanos a disposición del contratista para ello, especificando la calificación técnica de este personal.

También se deberá incluir el taller/ almacén más próximo a disposición del licitador, determinando su ubicación para el cuidado de los recambios ordenados en su caso,

las características de la gestión del almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitada la entrega a las instalaciones.

Asistencia técnica y mantenimiento.

El adjudicado facilitará y mantendrá actualizados los datos de los responsables del servicio de reparación y del servicio de recambios postventa, incluyendo el nombre completo, los números de teléfono y la cuenta de correo electrónico.

Puntuación:

La puntuación de la licitación se realizará mediante fórmulas y por hechos objetivos de la siguiente manera:

1.- PRESTACIONES TÉCNICAS: hasta 60 puntos.

PRESTACIONES MULTICARGADORA		Hasta 40 puntos
Potencia de motor		Hasta 10 puntos
La puntuación se adjudicará de acuerdo a la siguiente fórmula: $10 * (Po / (Po_{max}))$ Donde Po es la potencia ofertada en CV y Po _{max} la potencia máxima ofertada en CV		
Radio de giro (exterior)		Hasta 10 puntos
La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios: -Si RGo > 5.000 0 pto -Si RGo está entre 3000 y 5000, ambos inclusive, se aplicará la siguiente fórmula: $10 * (5000 - Rgo_{ext}) / (5000 - 3.000)$ -Si RGo < 3.000 10 pto Donde RGoext es el radio de giro ofertado sobre exterior en mm		
Radio de giro (interior)		Hasta 10 puntos
La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios: -Si RGo > 3.000 0 pto -Si RGo está entre 1500 y 3000, ambos inclusive, se aplicará la siguiente fórmula: $10 * (3000 - Rgo_{int}) / (3000 - 1500)$ -Si RGo < 1500 10 pto Donde RGoint es el radio de giro interior ofertado sobre interior en mm		
Elevación		Hasta 10 puntos
La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios: -Si Elevo < 3.000 0 pto -Si Elevo está entre 3.000 y 4000, ambos inclusive, se aplicará la siguiente fórmula: $10 * (Elevo - 3000) / (4000 - 3000)$ -Si Elevo > 4000 10 pto Donde Elevo es la elevación máxima ofertada en mm		
PRESTACIONES APEROS MINICARGADORA		Hasta 20 puntos
Volteadora (capacidad de volteo)		Hasta 10 puntos



La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:	
-Si Volt < 150 m3/h	0 ptos
-Si Volt está entre 150 y 300, ambos inclusive, se aplicará la siguiente fórmula: $10 * (\text{Volt}-150) / (300-150)$	
-Si Volt> 300 m3/h	10 ptos
Donde Volt es la capacidad de volteo máxima ofertada en m3/h	
Biotrituradora (diámetro máximo de madera para astillar)	Hasta 10 puntos

La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Si Do< 150 mm 0 ptos
- Si Do está entre 15 y 20, ambos inclusive, se aplicará la siguiente fórmula:
 $10 * (\text{Do}-150) / (200-150)$
- Si Do> 200 mm 10 ptos

Donde Do es el diámetro máximo de madera admisible ofertado en mm

2.- PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 30 puntos.

No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al tipo establecido y tampoco se admitirán variantes ni alternativas.

La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula:

$$PE=30*\text{oferta más baja}/\text{Oferta a valorar}$$

3.- PLAZO DE ENTREGA: hasta 5 puntos.

Se puntuará con hasta 5 puntos el plazo de entrega del suministro. Se valorarán únicamente las ofertas que presenten una reducción del plazo de entrega establecido en los pliegos. Se otorgará 1 punto por cada mes de reducción en el plazo de entrega establecido.

4.- GARANTÍA: hasta 5 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 6 meses en que se amplíe la garantía, hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

Total criterios: 100 puntos.



Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega será de 12 meses o el señalado en su oferta por el adjudicatario si fuera menor, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

LOTE 2: SUMINISTRO DE UNA CRIBADORA DE TAMIZ /VIBRACIÓN REMOLCABLE DESTINADA A LA PLANTA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL DE ASPARRENA

Objetivo:

El objetivo de esta contratación es definir los requisitos técnicos necesarios para el suministro de una cribadora de tamiz/vibración para poder realizar los trabajos de cribado en la planta de compostaje y facilitar las tareas al personal operario.

Características Mínimas:

La máquina cribadora será totalmente nueva y cumplirá al menos las características técnicas y los equipos establecidos en esta especificación:

Motor Diesel de 30 Cv
Remolcable/transportable con 1 eje de ruedas
La alimentación del equipo debe ser posible desde ambos lados y desde la parte trasera con pala o excavadora.
Capacidad de cribado mínima: 40 m3/hora de compost.
Superficie mínima de cribado de 3 m2
La máquina incorporará 2 mallas vibrantes una malla superior de 40 mm y una malla inferior para finos de 8 mm.
Incorporará una cinta transportadora trasera para la salida de finos y el rechazo saldrá por la parte delantera de la máquina.
Longitud máxima de 6.000 mm y una anchura máxima de 2.500 mm.

La máquina será entregada con la documentación necesaria y con todos los componentes reglamentarios necesarios.

Precio

El importe licitado de la máquina cribadora será de un máximo de 69.500,00 € IVA no incluido y 84.095,00 con IVA.

Antecedentes y justificación.

El Ayuntamiento de Asparrena requiere de una maquinaria para realizar el proceso de cribado en la planta de compostaje municipal diseñada para tal efecto.

Especificaciones técnicas.

La cribadora será de una marca acreditada, cumplirá con la normativa que sea aplicable y, en su caso, estará homologada según la normativa vigente y se podrá poner en funcionamiento en el momento de la recepción.

Legislación:

La cribadora debe cumplir todas las normativas que se apliquen. Con especial relevancia, cumplirá con las relacionadas de Seguridad y Salud, entre otras. No se

aceptará ninguna máquina que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia de la máquina o sus diferentes órganos.

La oferta técnica presentada por el licitador mencionará y cumplirá con todas las características técnicas especificadas en este pliego.

Entrega y recepción de la máquina.

La cribadora será entregada al lugar que designa el Responsable del Contrato, siendo recibido se comprueba que se encuentra en buen estado, y empezando a contar, a partir de este momento, el periodo de garantía que aparece en el contrato.

Cuando la cribadora no se encuentre en estado de recepción, se registrará de esta manera, con los defectos observados y se detallan las instrucciones precisas para ponerle remedio, estableciendo un límite de tiempo para ello. Si después de este periodo el contratista no ha corregido los defectos, se podrá conceder un nuevo periodo irrompible o rescindir el contrato declarado.

En la recepción de la máquina, deben comprobarse los siguientes elementos, entre otros, la existencia de los siguientes elementos:

- Todos los elementos, documentos y procedimientos administrativos necesarios para la circulación inmediata de la máquina.
- Documentación en castellano y copia en medios informáticos:
 - ✓ Esquemas hidráulicos y electrónicos de circuitos de máquinas.
 - ✓ Manual de instrucción en español para su uso y mantenimiento.
 - ✓ Declaración de Conformidad C.E.
 - ✓ Lista detallada de recambios, indicando la marca y referencias de todos los elementos



Formación del personal.

El adjudicatario se compromete a formar por su cuenta el equipo de personal designado al efecto, con la finalidad de adquirir habilidades para su correcto uso y mantenimiento diario.

La formación será del tiempo necesario para que todos los participantes adquieran los conocimientos necesarios comentados anteriormente.

Todos los gastos ocasionados en el curso de la formación serán a cargo del adjudicatario.

Garantía.

El periodo de garantía es de al menos un año.

Esta garantía incluirá lo siguiente:

- Piezas y mano de obra.

La propuesta técnica detallará las características del servicio técnico que el licitador puede prestar al Ayuntamiento, con una indicación expresa del tiempo máximo de respuesta de este servicio y detallando los medios materiales y humanos a disposición del contratista para ello, especificando la calificación técnica de este personal.

También se deberá incluir el taller/ almacén más próximo a disposición del licitador, determinando su ubicación para el cuidado de los recambios ordenados en su caso, las características de la gestión del almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitada la entrega a las instalaciones.

Asistencia técnica y mantenimiento.

El adjudicado facilitará y mantendrá actualizados los datos de los responsables del servicio de reparación y del servicio de recambios postventa, incluyendo el nombre completo, los números de teléfono y la cuenta de correo electrónico.

Puntuación:

La puntuación de la licitación se realizará mediante fórmulas y por hechos objetivos de la siguiente manera:

1.- PRESTACIONES TÉCNICAS: hasta 50 puntos.

PRESTACIONES CRIBADORA		Hasta 50 puntos
Potencia de motor		Hasta 20 puntos



La puntuación se adjudicará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$20* (Po / (Po_{max}))$$

Donde Po es la potencia ofertada en CV y Po_{max} la potencia máxima ofertada en CV

Capacidad de cribado	Hasta 15 puntos
----------------------	-----------------

La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:

$$20* (Cc / (Cc_{max}))$$

Donde Cc es la capacidad de cribado ofertada en m3/hora

Superficie de cribado	Hasta 15 puntos
-----------------------	-----------------

La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:

$$20* (Sc / (Sc_{max}))$$

Donde Sc es la superficie de cribado ofertada en m2

2.- PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 40 puntos.

No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al tipo establecido y tampoco se admitirán variantes ni alternativas.

La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula:

$$PE=40*oferta\ más\ baja/Oferta\ a\ valorar$$

3.- PLAZO DE ENTREGA: hasta 5 puntos.

Se puntuará con hasta 5 puntos el plazo de entrega del suministro. Se valorarán únicamente las ofertas que presenten una reducción del plazo de entrega establecido en los pliegos. Se otorgará 1 punto por cada mes de reducción en el plazo de entrega establecido.

4.- GARANTÍA: hasta 5 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 6 meses en que se amplíe la garantía, hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

Total criterios: 100 puntos.

Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega será de 12 meses o el señalado en su oferta por el adjudicatario si fuera menor, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

LOTE 3: SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SEPARADORA POR AIRE/WINDSIFTER MÓVIL REMOLCABLE DESTINADA A LA PLANTA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL DE ASPARRENA

Objetivo:

El objetivo de esta contratación es definir los requisitos técnicos necesarios para el suministro de una separadora por aire/windsifter para poder realizar los trabajos de separación de materiales no compostables en la planta de compostaje y facilitar las tareas al personal operario.

Características Mínimas:

La separadora por aire/windsifter será totalmente nueva y cumplirá al menos las características técnicas y los equipos establecidos en esta especificación:

Motor eléctrico de 30 Kw que accionará la unidad hidráulica de la máquina
Tolva de alimentación de anchura mínima de 1600 mm
Contará con al menos dos transportadores y dos turbinas se accionarán por motores hidráulicos. La inclinación y la velocidad de los transportadores será regulable.
Transportador 1: con ventilador que separará plásticos del compost por succión de aire.
Transportador 2: con ventilador separará los elementos pesados del compost: piedras, pilas, vidrio, etc...
De los 2 ventiladores saldrán de cada uno una manguera de largo mínimo de 5 metros y de diámetro mínimo de 200 mm.
Cada ventilador será accionado por su propio circuito hidráulico Longitud máxima de 6.000 mm, anchura máxima de 2.500 mm y altura máxima 3.500 mm
Deberá incluir un tambor magnético que separará los materiales ferrosos.
Altura mínima de descarga del segundo transportador 2.500 mm
Capacidad mínima de tratamiento 120 m3/min

La máquina será entregada con la documentación necesaria y con todos los componentes reglamentarios necesarios.

Precio

El importe licitado de la máquina separadora por aire para los trabajos en la planta de compostaje será de un máximo de 131.200,00 € IVA no incluido y 158.752,00 € con IVA.

Antecedentes y justificación.

El Ayuntamiento de Asparrena requiere de una maquinaria para realizar el proceso de separación de materiales no compostables en la planta de compostaje municipal diseñada para tal efecto.

Especificaciones técnicas.

La cribadora será de una marca acreditada, cumplirá con la normativa que sea aplicable y, en su caso, estará homologada según la normativa vigente y se podrá poner en funcionamiento en el momento de la recepción.

Legislación:

La separadora por aire debe cumplir todas las normativas que se apliquen. Con especial relevancia, cumplirá con las relacionadas de Seguridad y Salud, entre otras. No se aceptará ninguna máquina que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia de la máquina o sus diferentes órganos.

La oferta técnica presentada por el licitador mencionará y cumplirá con todas las características técnicas especificadas en este pliego.

Entrega y recepción de la máquina.

La separadora por aire será entregada al lugar que designa el Responsable del Contrato, siendo recibido se comprueba que se encuentra en buen estado, y empezando a contar, a partir de este momento, el periodo de garantía que aparece en el contrato.

Cuando la separadora por aire no se encuentre en estado de recepción, se registrará de esta manera, con los defectos observados y se detallan las instrucciones precisas para ponerle remedio, estableciendo un límite de tiempo para ello. Si después de este periodo el contratista no ha corregido los defectos, se podrá conceder un nuevo periodo irrompible o rescindir el contrato declarado.

En la recepción de la máquina, deben comprobarse los siguientes elementos, entre otros, la existencia de los siguientes elementos:

- Todos los elementos, documentos y procedimientos administrativos necesarios para la circulación inmediata de la máquina.
- Documentación en castellano y copia en medios informáticos:
 - ✓ Esquemas hidráulicos y electrónicos de circuitos de máquinas.
 - ✓ Manual de instrucción en español para su uso y mantenimiento.
 - ✓ Declaración de Conformidad C.E.
 - ✓ Lista detallada de recambios, indicando la marca y referencias de todos los elementos
 - ✓

Formación del personal.

El adjudicatario se compromete a formar por su cuenta el equipo de personal designado al efecto, con la finalidad de adquirir habilidades para su correcto uso y mantenimiento diario.

La formación será del tiempo necesario para que todos los participantes adquieran los conocimientos necesarios comentados anteriormente.

Todos los gastos ocasionados en el curso de la formación serán a cargo del adjudicatario.

Garantía.

El periodo de garantía es de al menos un año.

Esta garantía incluirá lo siguiente:

- Piezas y mano de obra.

La propuesta técnica detallará las características del servicio técnico que el licitador puede prestar al Ayuntamiento, con una indicación expresa del tiempo máximo de respuesta de este servicio y detallando los medios materiales y humanos a disposición del contratista para ello, especificando la calificación técnica de este personal.

También se deberá incluir el taller/ almacén más próximo a disposición del licitador, determinando su ubicación para el cuidado de los recambios ordenados en su caso, las características de la gestión del almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitada la entrega a las instalaciones.

Asistencia técnica y mantenimiento.

El adjudicado facilitará y mantendrá actualizados los datos de los responsables del servicio de reparación y del servicio de recambios postventa, incluyendo el nombre completo, los números de teléfono y la cuenta de correo electrónico.

Puntuación:

La puntuación de la licitación se realizará mediante fórmulas y por hechos objetivos de la siguiente manera:

1.- PRESTACIONES TÉCNICAS: hasta 50 puntos.

PRESTACIONES SEPARADORA POR AIRE		Hasta 50 puntos
Potencia de motor		Hasta 25 puntos



La puntuación se adjudicará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$25* (Po / (Po_{max}))$$

Donde Po es la potencia ofertada en KW y Po_{max} la potencia máxima ofertada en KW

Capacidad de tratamiento

Hasta 25 puntos

La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:

$$25* (Ct / (Ct_{max}))$$

Donde Ct es la capacidad de tratamiento ofertada en m3/min

2.- PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 40 puntos.

No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al tipo establecido y tampoco se admitirán variantes ni alternativas.

La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula:

$$PE=40*oferta\ más\ baja/Oferta\ a\ valorar$$

3.- PLAZO DE ENTREGA: hasta 5 puntos.

Se puntuará con hasta 5 puntos el plazo de entrega del suministro. Se valorarán únicamente las ofertas que presenten una reducción del plazo de entrega establecido en los pliegos. Se otorgará 1 punto por cada mes de reducción en el plazo de entrega establecido.

4.- GARANTÍA: hasta 5 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 6 meses en que se amplíe la garantía, hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

Total criterios: 100 puntos.**Plazo de entrega**

El plazo máximo de entrega será de 12 meses o el señalado en su oferta por el adjudicatario si fuera menor, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.